

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NO. OM-IPEBC-125-2018
“SEGURO DE VIDA 2018 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas del día 10 de septiembre de 2018**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. **OM-IPEBC-125-2018** referente a la “**SEGURO DE VIDA 2018 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-IPEBC-125-2018** referente a la “**SEGURO DE VIDA 2018 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. OM-IPEBC-125-2018 para la "SEGURO DE VIDA 2018 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 10 de agosto de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-IPEBC-125-2018 para el "SEGURO DE VIDA 2018 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC".

2.- Que en fecha 15 de agosto de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 21 de agosto de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 10 (diez) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 5 de septiembre de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentada por los licitantes; cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva. Siendo estos los siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	1, 2
SEGUROS INBURSA S.A.	1, 3
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	1, 3
CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	2
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	2
ASERTA SEGUROS VIDA S.A. DE C.V.	1

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Adquisiciones”:

Apartado	Inciso	Tipo de Documentación	LICITANTE GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	LICITANTE QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	LICITANTE SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.
8.1	A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	B)	Copia legible de Credencial de Agente de seguros	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	C)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 2) (Copia del Acta Constitutiva y Poder Notarial).	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	D)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (anexo 3)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	E)	Declaración de Integridad (anexo 4)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	F)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (anexo 5)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	G)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	H)	Manifiesto de aceptación de conocimiento y cumplimiento de integro de las bases de licitación (anexo 6)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	I)	Carta compromiso de realizar la entrega de <i>carta de cobertura de seguros</i>	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	j)K)	Sobre cerrado de propuesta económica	Presenta	Presenta	Presenta

Se reciben sus proposiciones para su posterior evaluación

Apartado	Inciso	Tipo de Documentación	LICITANTE ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	LICITANTE SEGUROS INBURSA S.A.	LICITANTE AXA SEGUROS S.A. DE C.V.
8.1	A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	B)	Copia legible de Credencial de Agente de seguros	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	C)	Formato de Manifestación de contar con	Presenta	Presenta	Presenta

		facultades para suscribir la propuesta (anexo 2) (Copia del Acta Constitutiva y Poder Notarial).			
8.1	D)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (anexo 3)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	E)	Declaración de Integridad (anexo 4)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	F)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (anexo 5)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	G)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	H)	Manifiesto de aceptación de conocimiento y cumplimiento de íntegro de las bases de licitación (anexo 6)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	I)	Carta compromiso de realizar la entrega de carta de cobertura de seguros	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	j)K)	Sobre cerrado de propuesta económica	Presenta	Presenta	Presenta

Se reciben sus proposiciones para su posterior evaluación

Apartado	Inciso	Tipo de Documentación	LICITANTE MAPFRE MEXICO S.A.	LICITANTE CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	LICITANTE HDI SEGUROS S.A. DE C.V.
8.1	A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	B)	Copia legible de Credencial de Agente de seguros	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	C)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 2) (Copia del Acta Constitutiva y Poder Notarial).	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	D)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (anexo 3)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	E)	Declaración de Integridad (anexo 4)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	F)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (anexo 5)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	G)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	H)	Manifiesto de aceptación de conocimiento y cumplimiento de íntegro de las bases de licitación (anexo 6)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	I)	Carta compromiso de realizar la entrega de carta de cobertura de seguros	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	j)K)	Sobre cerrado de propuesta económica	Presenta	Presenta	Presenta

Se reciben sus proposiciones para su posterior evaluación

Apartado	Inciso	Tipo de Documentación	LICITANTE ASERTA SEGUROS VIDA S.A. DE C.V.
8.1	A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)	Presenta
8.1	B)	Copia legible de Credencial de Agente de seguros	Presenta
8.1	C)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 2) (Copia del Acta Constitutiva y Poder Notarial).	Presenta
8.1	D)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (anexo 3)	Presenta
8.1	E)	Declaración de Integridad (anexo 4)	Presenta
8.1	F)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (anexo 5)	Presenta
8.1	G)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California	Presenta
8.1	H)	Manifiesto de aceptación de conocimiento y cumplimiento de íntegro de las bases de licitación (anexo 6)	Presenta
8.1	I)	Carta compromiso de realizar la entrega de <i>carta de cobertura de seguros</i>	Presenta
8.1	j)K)	Sobre cerrado de propuesta económica	Presenta

Se reciben sus proposiciones para su posterior evaluación

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas lo siguiente:

“RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS”

LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA:	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	PRESENTA EN PARTIDAS: 1, 2, 3	ES DESECHADO EN LA PARTIDA: 3, EN LAS PARTIDAS RESTANTES RESULTA SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>PARTIDA 3: EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 OFERTA DOS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA UNA MISMA PARTIDA, ESTABLECIENDO QUE LA SUMA ASEGURADA EN CONTENIDOS ES POR UN TOTAL DE \$7'073,860.96 (SUMA ASEGURADA QUE AMPARA 17 UBICACIONES SEGÚN RELACIÓN ADJUNTA) IMPORTE QUE <u>INCLUYE UNA SUMA ASEGURADA EN CONTENIDOS PARA LA UBICACIÓN 4 DE \$237,000.00</u>; EN CONTRADICCIÓN CON TOTAL DE LOS IMPORTES DE LA SUMA ASEGURADA EN CONTENIDOS DE LAS 17 UBICACIONES (ANEXO 10 B) QUE ANEXA EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EL CUAL ES DE \$7'074,152.96, IMPORTE QUE <u>INCLUYE SUMA ASEGURADA EN CONTENIDOS PARA LA UBICACIÓN 4 DE \$237,292.00</u>; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE</p>		

LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCISOS A) Y P) DEL PUNTO 26 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PRESENTA EN PARTIDA: 2

ES DESECHADO EN LA PARTIDA: 2, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 2:

EL LICITANTE OMITIÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TALES COMO INDICAR QUE EL GASTO MEDICO ES POR UNIDAD, COBERTURA AMPLIA EN TODAS LAS UNIDADES, ETC. ESTABLECIDAS EN LA **NOTA ACLARATORIA NO. 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES** CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE, **INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1), 2) Y 6) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LOS INCISOS A), B), D) E I) DEL PUNTO 26 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:**

NUMERO DE PARTIDA	ESPECIFICACION TECNICA INDICADA EN:	
	NOTA ACLARATORIA NO 4 DE JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DIA 15 DE AGOSTO DE PRESENTE	PROPUESTA TECNICA ANEXO 1 PRESENTADA POR EL LICITANTE
2	<p>b) Condiciones Generales:</p> <p><i>Daños materiales 3%</i></p> <p><i>Responsabilidad Civil \$ 3,000,000.00</i></p> <p><i>Asesoría Legal \$ 500,000.00</i></p> <p><i>Robo Total 5%</i></p> <p><i>Gastos Médicos \$ 240,000.00 por unidad</i></p> <p>Si se requiere cobertura amplia en todas las unidades. Si se requiere Responsabilidad Civil Viajero \$ 3,000,000 para la Toyota Hiace con número económico # 55. (Esta unidad puede transportar hasta 14 pasajeros). Se requiere el servicio de asistencia vial. Se requiere RC en el extranjero para los vehículos con número económico #55, #57, #58 y #59, además el vehículo #55 requiere cobertura RC Viajero hasta por 14 pasajeros. EL VALOR DE LOS VEHÍCULOS SERÁ A VALOR COMERCIAL.</p>	<p>b) Condiciones Generales:</p> <p><i>Daños materiales 3%</i></p> <p><i>Responsabilidad Civil \$ 3,000,000.00</i></p> <p><i>Asesoría Legal \$ 500,000.00</i></p> <p><i>Robo Total 5%</i></p> <p><i>Gastos Médicos \$ 240,000.00</i></p> <p>EL VALOR DE LOS VEHÍCULOS SERÁ A VALOR COMERCIAL.</p>

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	PRESENTA EN PARTIDA: 1	ES DESECHADO EN LAS PARTIDA: 1, RESULTANDO NO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>PARTIDA 1: EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 OFERTA <u>DOS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA UNA MISMA PARTIDA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE CONTRADICEN</u>; EN SU <u>PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1</u> INDICA: 4. <i>Para los alcances en materia técnica, la póliza solicitada deberá cubrir a todo el personal que establezca la convocante, <u>sin límites de edad</u> y pudiendo ser, de manera enunciativa mas no limitativa, de confianza, base o sindicalizados, de raya, pensionados y jubilados; y los que en su caso entren a prestar sus servicios al Organismo durante la vigencia de la póliza. El licitante que no incluya en su propuesta al personal de más de 70 años, ya sea de confianza, base, raya, pensionados y/o jubilados será motivo de descalificación.</i> ASÍ COMO TAMBIÉN COMO PARTE DE SU <u>PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 EN SUS CONDICIONES GENERALES</u> EN EL APARTADO DE COBERTURAS, INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL (IMA), EDAD; INDICA LO SIGUIENTE: <u>La edad de admisión para la cobertura es de 15(quince) años como mínimo y de 64(sesenta y cuatro) como máximo, renovándose hasta los 69 (sesenta y nueve) años y cancelándose automáticamente, sin necesidad de declaración expresa de ARGOS, en el aniversario de la póliza inmediato posterior en que la edad cumplida del asegurado sea de 70 (setenta) años de edad.</u> INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCISOS A) Y P) DEL PUNTO 26 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.</p> <p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.</p>		
ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	PRESENTA EN PARTIDA: 2	ES DESECHADO EN LA PARTIDA: 2, RESULTANDO NO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>PARTIDA 2: EL LICITANTE OMITIÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 <u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>, TALES COMO: INDICAR QUE EL GASTO MEDICO ES POR UNIDAD, COBERTURA AMPLIA EN TODAS LAS UNIDADES, ETC. ESTABLECIDAS EN LA <u>NOTA ACLARATORIA NO. 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1), 2) Y 6) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LOS INCISOS A), B), D) E I) DEL PUNTO 26 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</u> SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:</p>		

NUMERO DE PARTIDA	ESPECIFICACION TECNICA	
	NOTA ACLARATORIA NO 4 DE JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DIA 15 DE AGOSTO DE PRESENTE	PROPUESTA TECNICA ANEXO 1 PRESENTADA POR EL LICITANTE
2	<p>b) Condiciones Generales:</p> <p><i>Daños materiales 3%</i> <i>Responsabilidad Civil \$ 3,000,000.00</i> <i>Asesoría Legal \$ 500,000.00</i> <i>Robo Total 5%</i> <i>Gastos Médicos \$ 240,000.00 por unidad</i></p> <p>Si se requiere cobertura amplia en todas las unidades. Si se requiere Responsabilidad Civil Viajero \$ 3,000,000 para la Toyota Hiace con número económico # 55. (Esta unidad puede transportar hasta 14 pasajeros). Se requiere el servicio de asistencia vial. Se requiere RC en el extranjero para los vehículos con número económico #55, #57, #58 y #59, además el vehículo #55 requiere cobertura RC Viajero hasta por 14 pasajeros. EL VALOR DE LOS VEHÍCULOS SERÁ A VALOR COMERCIAL.</p>	<p>EL LICITANTE SOLO RELACIONA 56 VEHICULOS.</p>
<p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.</p>		
SEGUROS INBURSA S.A.	PRESENTA EN PARTIDAS: 1, 2, 3.	ES DESECHADO EN LA PARTIDA: 2, EN LAS PARTIDAS RESTANTES RESULTA SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>PARTIDA 2: EL LICITANTE OMITIÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 <u>ESPECIFICAR QUE EL GASTO MEDICO ES POR UNIDAD</u>; EN CONTRADICCION CON LO ESTABLECIDO EN LA <u>NOTA ACLARATORIA NO. 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE</u>, LA CUAL ESTABLECE GASTOS MÉDICOS DE \$ 240,000.00 <u>POR UNIDAD</u>, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL <u>INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1), 2) Y 6) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LOS INCISOS A), B), D) E I) DEL PUNTO 26 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</u></p> <p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.</p>		
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	PRESENTA EN PARTIDAS: 1, 3.	CUMPLE PARA LAS PARTIDAS: 1, 3, CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN; RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

MAPFRE MEXICO S.A.	PRESENTA EN PARTIDA: 1.	ES DESECHADO EN LA PARTIDA: 1, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p>		
<p>PARTIDA 1: EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 OFERTA <u>DOS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA UNA MISMA PARTIDA</u>; EN SU <u>PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1</u> INDICA:</p> <p><i>2. El personal asegurado es todo el personal activo de lista de raya, base, confianza, <u>así como jubilados y pensionados</u>, incluyendo el personal que ingrese al organismo durante la vigencia de la póliza, no existiendo un límite de edad para la contratación de personal, siendo una <u>póliza autoadministrable con ajuste al final de la vigencia</u>, por las altas, bajas y modificación de salarios del personal asegurado en el transcurso de la vigencia de la póliza.</i></p> <p><i>4. Para los alcances en materia técnica, la póliza solicitada deberá cubrir a todo el personal que establezca la convocante, <u>sin límites de edad</u> y pudiendo ser, de manera enunciativa mas no limitativa, de confianza, base o sindicalizados, de raya, pensionados y jubilados; y los que en su caso entren a prestar sus servicios al Organismo durante la vigencia de la póliza. El licitante que no incluya en su propuesta al personal de más de 70 años, ya sea de confianza, base, raya, pensionados y/o jubilados será motivo de descalificación.</i></p>		
<p>ASÍ COMO TAMBIÉN COMO PARTE DE SU <u>PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 EN SU COTIZACION 3356-0 FOLIO 1181864071025</u>; INDICA:</p> <p><u>*LIMITE DE EDAD BASICA 72 ACCIDENTES 72.</u></p> <p><u>*NOTAS IMPORTANTES (TERCER PARRAFO)</u> <u>UNICAMENTE SE CUBREN A LOS EMPLEADOS QUE SE ENCUENTREN LABORALMENTE ACTIVOS E INSCRITOS EN EL IMSS.</u></p>		
<p>INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCISOS A) Y P) DEL PUNTO 26 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.</p> <p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.</p>		
CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	PRESENTA EN PARTIDA: 2.	CUMPLE PARA LA PARTIDA: 2, CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN; RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	PRESENTA EN PARTIDA: 2.	CUMPLE PARA LA PARTIDA: 2, CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN; RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
ASERTA SEGUROS VIDA S.A. DE C.V.	PRESENTA EN PARTIDA: 1.	CUMPLE PARA LA PARTIDA: 1, CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN; RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	1, 2
SEGUROS INBURSA S.A.	1, 3
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	1, 3
CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	2
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	2
ASERTA SEGUROS VIDA S.A. DE C.V.	1

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica la propuesta total sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 8)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7)	IMPORTE DE LA PROPUESTA
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	1, 2	PRESENTA	PRESENTA	\$1,980,456.94 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.
SEGUROS INBURSA S.A.	1, 3	PRESENTA	PRESENTA	\$ 1,518,107.87 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	1, 3	PRESENTA	PRESENTA	\$898,805.98 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.
CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	2	PRESENTA	PRESENTA	\$226,953.37 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	2	PRESENTA	PRESENTA	\$ 199,421.28 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.
ASERTA SEGUROS VIDA S.A. DE C.V.	1	PRESENTA	PRESENTA	\$660,877.19 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.

Los importes totales incluidos en el recuadro anterior incluye la suma total de las partidas en las que participa el licitante.

Sin embargo cabe destacar que solo se realizara la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnicas hayan sido aceptadas.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 (inciso J) y K) consistente en Catálogo de conceptos y Propuesta económica (anexos 7 y 8 respectivamente).

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 8)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7)
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	1, 2	PRESENTA	PRESENTA
SEGUROS INBURSA S.A.	1, 3	PRESENTA	PRESENTA
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	1, 3	PRESENTA	PRESENTA
CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	2	PRESENTA	PRESENTA
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	2	PRESENTA	PRESENTA
ASERTA SEGUROS VIDA S.A. DE C.V.	1	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" evaluó las proposiciones y analizo los documentos que contienen las propuestas económicas y determino, que respecto de los licitantes y las partidas que se señalan a continuación, se apegaron a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas, cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. OM-IPEBC-125-2018 correspondiente a la "SEGURO DE VIDA 2018 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC", que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que del análisis de los importes- precios ofertados por cada partida se determinó lo siguiente:

i
e
M
B

“RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS”

LICITANTE: GENERAL DE SEGUROS S.A.B.		
FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 7 y 8): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR I.V.A.	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
1	\$1'722,697.73	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
2	\$162,754.41	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

LICITANTE: SEGUROS INBURSA S.A.		
FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 7 y 8): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
1	\$880,295.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
3	\$99,798.75	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE

LICITANTE: AXA SEGUROS S.A. DE C.V.		
FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 7 y 8): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
1	\$839,058.92	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
3	\$59,747.06	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

LICITANTE: CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.		
FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 7 y 8): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
2	\$226,953.37	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

LICITANTE: HDI SEGUROS S.A. DE C.V.		
FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 7 y 8): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
2	\$199,421.28	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE

LICITANTE: ASERTA SEGUROS VIDA S.A. DE C.V.		
FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 7 y 8): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
1	\$660,877.19	<p>NO CUMPLE EN LA PARTIDA 1</p> <p>EL LICITANTE EN SU CATALOGO DE CONCEPTOS ANEXO 7 OMITE LA RELACION DE CONCEPTOS (RELACION PERSONAL DE IPEBC A ASEGURAR) QUE INTEGRAN LA PARTIDA, ASI COMO LOS PRECIOS UNITARIOS DE CADA UNO, INCUMPLIENDO CON EL INCISO J) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3) Y 8) DEL INCISO J) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION Y LOS INCISOS H) Y L) DEL PUNTO 26 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.</p> <p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8.1 INCISO J) Y PUNTO 26 INCISO H) Y L) SECCIÓN II DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LA PARTIDA MENCIONADA ANTERIORMENTE.</p>

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

“SEGURO DE VIDA 2018 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se determinaron los licitantes cuyas **propuestas económicas fueron determinadas como solventes y no solventes** en el cuadro identificado como **“RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS”**, toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-IPEBC-125-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la **opción económica solvente más baja** para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **“SEGURO DE VIDA 2018 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC”** tal como se establece en el cuadro identificado como **“RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS”**, al licitante:

LICITANTE: GENERAL DE SEGUROS S.A.B.		
PARTIDA ADJUDICADA	PROPUESTA ECONÓMICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
2	\$162,754.41 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

LICITANTE: AXA SEGUROS S.A. DE C.V.		
PARTIDA ADJUDICADA	PROPUESTA ECONÓMICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
1	\$839,058.92 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
3	\$59, 747.06 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

El Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC) pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la oficina de la **Unidad de Asuntos Jurídicos del IPEBC**, calle once no. 1753 entre Río Verde y Río Atoyac colonia Mexicali código postal 21395, en el municipio de Mexicali, Baja California.

Previo a la firma del contrato y en un término no mayor de **3 (tres) días naturales** siguientes a la notificación del Fallo; el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

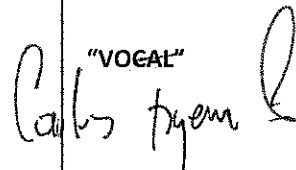
**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



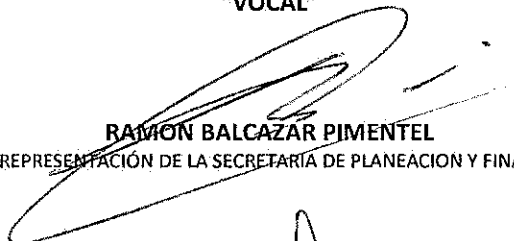
GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“VOGAL”



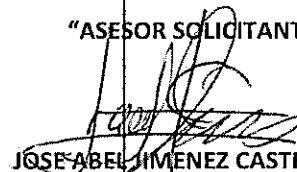
CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

“VOGAL”



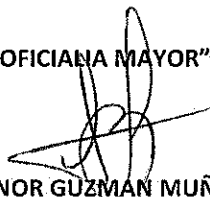
RAMON BALCAZAR PIMENTEL
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

“ASESOR SOLICITANTE”

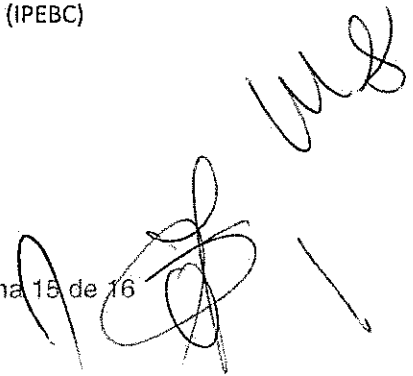


JOSE ABEL JIMENEZ CASTREJON
En Representación del Instituto de Psiquiatría de Baja California
(IPEBC)


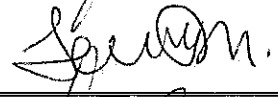
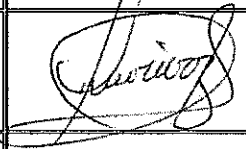
“OFICIANA MAYOR”



LEONOR GÚZMAN MUÑOZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
AIA Seguros SA de CV	Maria Guadalupe Baltazar Lopez	
General de Seguros SA de CV	Laura Wilney Medina U.	
Asesta Seguros Vida SA de CV	Mariano Aldama N.	
HDS Seguros	Victor Manuel Haro Arriaga	